



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 228 -2010-CONCYTEC-P

Lima, 22 de julio del 2010

VISTO:

El Memorando No. 723-2010-CONCYTEC-SG, mediante el cual la Secretaría General (e) aprueba el Requerimiento de Contratación CAS, formulado por la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel - DSIC; para la contratación de un Analista en Programación JAVA, por la modalidad de contratación de un servicio, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, y el Memorando N° 957-2010-CONCYTEC-OGA y;

CONSIDERANDO:



Que, por Resolución de Presidencia N° 097-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la Directiva para convocar, seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, por Resolución de Presidencia N° 127-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la Tabla de Escala de Honorarios para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS a partir del año 2010;



Que, por el Memorando No. 723-2010-CONCYTEC-SG, el Secretario General (e) aprueba el requerimiento para la contratación de un servicio CAS para que preste servicios de Analista Programador JAVA, en la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones en CTel - DSIC, conforme a los términos de referencia que presenta el área usuaria;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de las Bases Administrativas, que regirá el proceso de selección y evaluación de postulantes, así como la designación del Comité de Evaluación, que llevará a cabo el proceso, conforme a las normas legales vigentes;

Con el visado, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e); y:

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas N° 003-2010-CONCYTEC-OGA, para la contratación de un Analista Programador JAVA bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones en CTel-DSIC cuyo contenido es de 13 folios y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar el Comité de Evaluación, para la Contratación de un Analista Programador JAVA bajo el Régimen CAS en la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones en CTel - DSIC, integrado por:

Presidente	:	Dr. Jorge del Carpio Salinas - Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel – DSIC
Integrante	:	Ing. Percy Vásquez Machicao.
Integrante	:	Lic. Lita García Mendoza.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 228 -2010-CONCYTEC-P

ARTICULO TERCERO.- El Comité de Evaluación tendrá a su cargo la evaluación y selección de los postulantes de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas del Proceso CAS.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Augusto Mellado Méndez
.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica